

MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `DEMANDA DE PLAZAS PÚBLICAS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES PARA CARTAGENA`

El progresivo envejecimiento de la población cartagenera nos obliga a tener una mayor atención sobre nuestros mayores, más aún cuando necesitan servicios en dependencia conforme avanzan sus años.

Son las residencias de mayores y centros de día los espacios donde se llevan a cabo los servicios esenciales de atención integral y personalizada, prestando los cuidados precisos para cada persona residente a partir de sus capacidades y limitaciones, favoreciendo su vinculación al grupo familiar y entorno habitual.

Un estudio general demográfico sobre el envejecimiento de la población recomienda que debe existir una ratio del 5% en plazas de centros residenciales para la población mayor de 65 años, aunque a día de hoy la media nacional está en 4,21%. Si hablamos de Cartagena, para una población de 38.287 ciudadanos mayores de 65 años, según censo de 2022, deberíamos aspirar a un número de plazas residenciales de 1.610 para llegar a esa media nacional. Sin embargo, las plazas acreditadas para las trece residencias que existen en el municipio son 1.000, de las que 661 son concertadas y 339, privadas.

Con estos datos, Cartagena cuenta con un déficit de 600 plazas residenciales para mayores dependientes respecto a la media nacional, y lo que es peor, de plazas públicas-concertadas con las que evitar el tiempo de espera en la lista de dependencia para una plaza residencial, que supera el año entre la primera petición administrativa del usuario y su resolución posterior para poder hacer uso de ella.

Distintos convenios llevados a cabo este año por el IMAS con residencias concertadas ubicadas en Cartagena suponen una inversión de 8,6 millones de euros, una cantidad insuficiente para alcanzar las plazas públicas que necesita nuestro municipio y su población mayor dependiente para poder reducir y evitar la lista de espera. Una mayor inversión también permitiría evitar el traslado al dependiente a otro municipio lejano donde pudiera haber alguna plaza libre y sufrir las consecuencias que ello conlleva para la familia, así como tener que acudir al servicio de una plaza privada por emergencia y no poderla costear o que algún familiar del dependiente deba abandonar su trabajo para poder atenderle.

La falta de plazas públicas en nuestro municipio aún se agrava más por las bajas pensiones que perciben muchos de nuestros mayores dependientes, especialmente las mujeres, quienes históricamente han sufrido la brecha salarial y tienen pensiones muy inferiores al salario mínimo profesional que les impiden acceder a una plaza privada teniendo que esperar un largo tiempo a una plaza pública que a veces no llegan a disfrutar por fallecimiento en esa espera.

Finalmente, las dos últimas órdenes de la convocatoria regional de 2023 y 2024 por el IMAS para el concierto de plazas públicas residenciales destinadas al área de Cartagena, Fuente Álamo, Mazarrón y La Unión, fueron de 35 y 23 plazas, respectivamente. Datos claramente insuficientes que no responden a las necesidades y demandas de plazas públicas-concertadas residenciales para nuestros mayores dependientes, lo que hace que sea urgente actuar.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a instar a la Consejería de Política Social, Familia e Igualdad, a través de su órgano autónomo IMAS, a aumentar el número de plazas públicas residenciales para personas mayores dependientes en la convocatoria a realizar el próximo año 2025 y resarcir el déficit que se tiene con Cartagena.

Cartagena, a 12 de noviembre de 2024.

Firmado por JESUS
GIMENEZ GALLO - DNI
***2149** el día
19/11/2024 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120



Fdo. Jesús Giménez Gallo

Fdo. Enrique Pérez Abellán

Portavoz Grupo municipal MC.

Concejal del Grupo municipal MC.

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

DEMANDA DE PLAZAS PÚBLICAS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES PARA CARTAGENA

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H2AA HTTA 3EKH WQ3X Z473

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	JESUS GIMENEZ GALLO	Firma electrónica avanzada - ACCV - 19/11/2024 11:54 (según el firmante) JESUS GIMENEZ GALLO
	Registrado el 19/11/2024 a las 12:48 Nº de entrada 155026 / 2024	Sello electrónico - 19/11/2024 12:48 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA